

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL MANTIENE ALERTA AMARILLA Por Depresión Tropical MATTHEW

San Salvador, sábado 25 de septiembre de 2010 / 12:30 horas

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, mantiene la **ALERTA AMARILLA** para todo el Territorio Nacional, debido a que continúan lluvias generalizadas, como consecuencia del fenómeno meteorológico Matthew.

Descripción del Fenómeno

Ahora el sistema Matthew está ubicado en Belice, y se ha degradado a Depresión Tropical, sosteniendo velocidades de viento de 55 Km./h. con una velocidad de desplazamiento de 24 Km./h. y moviéndose en dirección al Oeste, sobre Guatemala y hacia el Sur de Yucatán. Este sistema, por su ubicación y trayectoria en horas de la tarde y noche, mantendría un arrastre de humedad desde el Pacífico, acumulando lluvias de tipo intermitente, con intensidades moderadas de tipo Temporal.

Medidas y recomendaciones:

1. Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las Comisiones Técnicas Sectoriales a nivel Nacional.
2. Así también, se mantienen activadas las Comisiones de Protección Civil, Departamentales y Municipales, y sus respectivos Centros de Operaciones.
3. Mantener siempre el **MONITOREO** permanente en zonas consideradas críticas por su grado de vulnerabilidad, a fin de efectuar evacuaciones preventivas.
4. A los pescadores artesanales y a la Fuerza Naval seguir pendientes de las condiciones del mar y que a partir del día domingo no se recomienda realizar tareas pesca artesanal, así como seguir pendientes de cualquier otra indicación de la Dirección General de Protección Civil.
5. Se pide a los medios de comunicación social mantenerse atentos, a la

información que está emitiendo esta Dirección.

A la población en general:

1. Que sigan colaborando en acciones de prevención y mitigación, que está emprendiendo la Dirección General, y las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales.
2. Que mantengan vigilancia y si observan peligro, realicen una evacuación inmediata.
3. Que informe a la Dirección General, a las Comisiones Departamentales, Municipales y comunales; o a cualquier autoridad, sobre señales que pudieran anunciar un desprendimiento o deslizamiento.
4. Que continúe acatando las instrucciones y se comuniquen con el resto de la comunidad.
5. Que los conductores que se movilizan en la ciudad y en las carreteras, continúen con las medidas de precaución necesarias, por desprendimientos, zonas inundadas o caída de árboles que pudieran presentarse.

TELÉFONO DEL CENTRO DE OPERACIONES 2281-0888